Concepción, 23 de abril de 2010

Resolución REC-Nº 064/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION EN EL PRIMER LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 004/10.----------

VISTA

La nota de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 961/10, mediante la cual se remite el Dictamen Nº 008/10 correspondiente a la Contratación Directa Nº 004/10 del PAC Nº 187.072 para la "Adquisición de Equipos Informáticos".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 302528 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 187.072, publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la modalidad Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el acto de Apertura de Sobres y habiendo presentado sus ofertas 7 (siete) empresas; AGRINCO REPRESENTACIONES, DREI ASOCIADOS S.R.L, PCTRONIC S.A., COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L., y BIOS INFORMATICA, de las cuales 5 (cinco) firmas se encontraron con falencias sustanciales en sus documentaciones, y no reuniendo así la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes, en su Dictamen Nº 008/10, recomienda declarar desierta el referido primer llamado a licitación correspondiente a la Contratación Directa Nº 004/10 - Nº de Orden 187.072 del Programa Anual de Contrataciones, para la "Adquisición de Equipos Informáticos" de conformidad a lo establecido en el Art.34 inciso "c", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que el Art. Nº 19 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción establece como atribución del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **DECLARAR** desierta la licitación en el primer llamado correspondiente a la Contratación Directa Nº 004/10 - Nº de Orden 187.072 del Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción para la "Adquisición de Equipos Informáticos".----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector